



Supporting the Public Services Sector
for Establishing and Promoting EWCS

UN SISTEMA ALTERNATIVO A LOS COMITÉS DE EMPRESA EUROPEOS

Un sistema alternativo a los Comités de Empresa Europeos para la participación de los trabajadores en los procesos de información y consulta en las empresas es el de los Consejos de Trabajadores. Aunque los Comités de Empresa Europeos son un mecanismo establecido por la legislación de la Unión Europea para la participación transnacional de los trabajadores en grandes empresas multinacionales, los Consejos de Trabajadores son una opción que se aplica a nivel nacional o a nivel de empresa individual.

Los Consejos de Trabajadores son órganos de representación de los empleados en las empresas y se crean a través de acuerdos o negociaciones entre los empleadores y los representantes de los trabajadores. Estos consejos pueden tener diferentes nombres según el país, como Consejos de Empresa, Comités de Empresa o Consejos de Representantes de los Trabajadores.

Los Consejos de Trabajadores tienen como objetivo facilitar la comunicación y el diálogo entre los empleadores y los empleados, promoviendo la participación de los trabajadores en la toma de decisiones relacionadas con la empresa. Estos consejos suelen abordar temas como las condiciones laborales, la salud y seguridad en el trabajo, la formación, la reestructuración empresarial y otros asuntos de interés para los empleados.



La composición y el funcionamiento de los Consejos de Trabajadores varían según la legislación nacional y los acuerdos específicos en cada empresa. En algunos países, los consejos están formados por representantes elegidos directamente por los trabajadores, mientras que, en otros, pueden incluir tanto a representantes de los trabajadores como a representantes de la dirección de la empresa.

Es importante tener en cuenta que los sistemas de participación de los trabajadores pueden variar significativamente entre países y empresas. Por lo tanto, es recomendable investigar la legislación laboral y los acuerdos colectivos aplicables en el país o empresa específica para obtener información más detallada sobre los sistemas alternativos a los Comités de Empresa Europeos en el contexto de la participación de los trabajadores.

